



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 6 JUL 1992

VISTO:

El expediente n° 6-947-F/91, en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Historia del Arte I" (de las carreras de Artes Plásticas e Historia del Arte, y dirigir el Seminario de Arte Antiguo de la carrera de Historia del Arte) de la Escuela de Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para entender en el mencionado concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º) Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL; 2º) Prof. María de las Mercedes LOPEZ SUAREZ.

Que no se han presentado impugnaciones y se han cumplimentado debidamente los plazos establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza n° 7/85-C.S.P. y sus modificatorias).

Que este Cuerpo en sesión del día 16 de junio de 1992, acordó aprobar el dictamen emitido por el Jurado.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 36º del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 7/85-C.S.P. y sus modificatorias),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

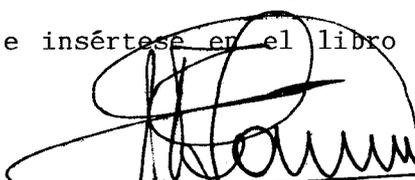
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por resolución n° 401/91-C.D. para la provisión, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Historia del Arte I" (de las carreras de Artes Plásticas e Historia del Arte, y dirigir el Seminario de Arte Antiguo de la carrera de Historia del Arte) de la Escuela de Artes Plásticas, y establecer el siguiente orden de méritos: 1º) Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL; 2º) Prof. María de las Mercedes LOPEZ SUAREZ.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación, con carácter efectivo, de la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Leg. n° 16.658) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Historia del Arte I" (de las carreras de Artes Plásticas e Historia del Arte, y dirigir el Seminario de Arte Antiguo de la carrera de Historia del Arte) de la Escuela de Artes Plásticas dependiente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 169

F. A.
mf


Ing. FERNANDO RAFAEL CARIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO


Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO